Esta Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el indicado Tribunal, ha resuelto declarar desierta la provisión de la citada plaza.

Le digo a V. I para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 11 de julio de 1974.—P. D., el Director general de
Personal, Antonio de Juan Abad.

limo. Sr. Director general de Personal.

ORDEN de 12 de julio de 1974 por la que se anun-16532 cia para su provisión a concurso oposición la plaza de Profesor agregado de «Geometria III» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Complu-tense de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Geome-tría III» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Com-plutense de Madrid, Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciaria a concurso-oposición, en turno libre

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 (-Boletín Oficial del Estado de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se

señalan. senaian.

Los Profesrores agregados que se nombren podrán concurrír a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 4.º, 3, del Decreto 1199/1966, de 31 de

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de julio de 1974.—P. D., el Director general do
Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 12 de julio de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Física del aire» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de 16533

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Física del aire» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso oposición, en turno

hore.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 (*Boletin Oficial del Estado* de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de accesos que se anuncien para la provisión de las catedras de igual denominación o equiparadas según lo dispuesto en el artículo 4.º, a del Decreto 1199/1986, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de julio de 1974.—P. D., el Director general de
Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 12 de julio de 1974 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado de «Mecánica estadística» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autonoma 16534 da Madrid

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de Mecánica estadística» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid,
Este Ministerio, previo informe de la Comisión-Superior de Personal, ba resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libra

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 (*Boletín Oficial del Estado de 13 de abrill, y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas. se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrá concurrir a los concursos de accesa que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas según lo

dispuesto en el artículo 4.º, 6, del Decreto 1199/1966, de 31

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de julio de 1974.—P. D., el Director general de
Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

limo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 12 de julio de 1974 por la que se anun-16535 cia para su provisión a concurso-oposición las pla-zas de Profesor agregado de «Derecho procesal» en la Facultad de Derecho de las Universidades de Autónoma de Barcelona y Complutense de Madrid (segunda).

Ilmo, Sr.: Vacantes las plazas de Profesor agregado de "De-recho procesal" en la Facultad de Derecho, de las Universidades Autonoma de Barcelona y Complutense de Madrid [2," plaza), Este Ministerio, previa informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarlas a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abrill, y el concurso oposición se regira por los preceptos legales que en las mismas se señalan

fialan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir

a los concursos de acceso que se anuncien pará la provisión de
las catedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 4.º, 8, del Decreto 1242 1987 de 1 de junio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1974.—P. D., el Director general de
Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación,

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Urología» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid. 16536

Vacante la catedra de «Urología» en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de tras-lado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958. 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada, en servicio activo o exceden-tes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden

en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 (*Boletin Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de vointe días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el *Boletin Oficial del Estado*, por conducto de la Universidad donde presen sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previone el artículo 66 de la Ley de Proceo en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Proce-dimiento Administrativo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 28 de mayo de 1974.—El Director general. Felipe Lucena Conde.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y agregados de Univer-

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e investigación por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor agregado de «Psicología» (Psicología del niño y del adolescente) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelogo. 16537 sidad de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 4 de marzo pró-ximo pasado («Boletin Oficial del Estado» de 2 de abril siguiente),